



CONVOCATORIA

1er Concurso de TFG/TFM sobre Diversidad familiar, afectivo-sexual e identidad de género

1. Introducción

La participación de miembros de Ortzadar GLBT y Freejaus Ikasle Elkartea en foros donde se aborda la problemática del colectivo LGTB nos ha permitido conocer de primera mano cuáles son algunas de las dificultades que este colectivo encuentra en la sociedad para ser personas en igualdad de derechos respecto del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas cuya orientación sexual es la socialmente aceptada. Esta participación nos ha mostrado la importancia de abordar desde edades muy tempranas - y el sistema educativo es clave en este proceso- la necesidad de concienciar al alumnado del respeto a la diversidad familiar y afectivo-sexual e identidad de género erradicando cualquier conducta que suponga un caso de homofobia o de acoso escolar por orientación sexual y/o de género.

Es imprescindible seguir trabajando desde el ámbito educativo la concienciación del alumnado en el respeto a la diversidad como forma para combatir el acoso homóforo. La sensibilización por sí sola no es suficiente. Deben establecerse mecanismos y protocolos que permitan encauzar situaciones como el bullying LGTBfobo.

Actualmente nos encontramos que existe voluntad tanto institucional - el foro de Eskola Segura y los trabajos realizados en ella son una muestra de ello- como social - existe en la sociedad una actitud favorable a los derechos humanos del colectivo LGTB- para abordar estos aspectos y es necesario establecer herramientas que ayuden a abordar estas situaciones a través de la generalización de protocolos, materiales didácticos y formación del profesorado presente y futuro.

Es ahí donde esta iniciativa cobra valor. Ella, pretende contribuir a la generación de materiales y herramientas que sirvan para trabajarlas en la escuela partiendo de trabajos universitarios individuales realizados durante su proceso formativo. Significa dar un paso más y poner en valor el trabajo del alumnado universitario contribuyendo a llenar ese vacío de falta de herramientas que actualmente encuentra el sistema educativo en esta materia.

Es por ello que animamos a todo el alumnado que ha realizado trabajado esta temática y que ha realizado alguna propuesta concreta práctica o de intervención a que presente su trabajo a esta convocatoria con el objetivo de contribuir a seguir avanzando en la defensa de la diversidad independientemente de su orientación afectivo-sexual, familiar o género



Colaboradores:



2. Objetivo de la convocatoria

La convocatoria tiene un triple objetivo, crear un repositorio de trabajos de TFG y TFM, reconocer al alumnado que realice trabajos sobre la materia descrita así como la transferencia de conocimiento llevando a cabo las propuestas prácticas que se planteen en ellos.

2. Temática

La temática sobre la que deben versar los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM) será la diversidad familiar, afectivo sexual e/o identidad de género.

3. Personas destinatarias

Se podrán presentar todos los Trabajos de Fin de Grado y/ Fin de Máster que hayan sido realizados en cualquiera de las Universidades del Estado.

4. Plazo y lugar de presentación

Hasta el 16 de junio de 2016 a las 23.59.

La inscripción se realizará por correo electrónico a "ortzadarglbt@gmail.com", indicando en el asunto: "1er Concurso TFG/TFM sobre diversidad familiar, afectivo-sexual e identidad de género". La organización confirmará la recepción de la inscripción mediante correo electrónico.

En el mensaje deben incluirse los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Título del TFG/TFM, Calificación obtenida del TFG/TFM y teléfono de contacto.

Es absolutamente **necesario que se presente la documentación requerida en forma y plazo** para optar a la concesión del reconocimiento. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará a las personas participantes del disfrute de los reconocimientos.

5. Reconocimientos:

El jurado seleccionará, en base a los criterios descritos en la convocatoria, un TFG/TFM. El reconocimiento conlleva la publicación del material elaborado por el alumnado valorado en hasta 700€. En caso de que el material lo permitiera, dicha publicación llevará el correspondiente ISBN o similar cuyo responsable de la edición sería Ortzadar GLBT Elkarte de modo que la persona reconocida pueda incluirlo en su curriculum vitae.

Asimismo, a criterio del jurado podrán reconocerse otros trabajos que por su interés pudieran publicarse siempre que hubiera disponibilidad presupuestaria.



Colaboradores:



Las personas galardonadas podrán hacer publicidad de dicha condición en todas las actuaciones de difusión del trabajo presentado que se lleven a cabo especificando el año en el que fue concedido, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación y en su curriculum

6. Composición del Jurado

El jurado estará compuesto de forma paritaria por cuatro personas académicas y/o profesionales del área de la diversidad familiar, afectivo-sexual e identidad de género.

Si el Jurado considera que alguna documentación es errónea o incompleta, se informará a la persona participante mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de dos días naturales para procederá la subsanación. En caso de no presentar la documentación requerida, se le entenderá que desiste de su participación.

7. Fallo del jurado

El fallo se dará a conocer la última semana de junio de 2016. Se notificará el lugar y la hora de la entrega de reconocimientos.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésit, si la calidad de los trabajos lo justifica.

8. Criterios de valoración

El jurado determinará su fallo según los siguientes criterios de valoración:

	Criterio	%
1	Calidad académica (calificación obtenida)	40,00%
2	Viabilidad práctica de la propuesta según el presupuesto destinado	30,00%
3	Contribución a la sensibilización sobre situaciones de discriminación múltiple, de especial vulnerabilidad, y/o diseñadas específicamente y de forma directa para la desactivación de prejuicios	10,00%
4	Incorporación del enfoque de género en la propuesta práctica presentada	10,00%
5	Otros (presentación de un póster académico, otros alegados por la participante....)	10,00%



Colaboradores:



9. Condiciones de presentación

- Deberá presentar **el formulario adjunto** a esta convocatoria firmado en todas las hojas y escaneado
- **Documento de identidad o equivalente** con validez legal.
- **Certificado o documento que pruebe la nota obtenida** por el tribunal calificador.
- **La memoria completa del TFG/TFM**, en formato pdf y en su caso la propuesta de póster que recoja de manera clara y concisa el contenido del TFG/TFM.

10. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de los trabajos presentados corresponden al autor o autora de los mismos.

La participación en el concurso implica la autorización de las personas participantes para que Ortzadar GLBT Elkarte a y/o Freejaus Ikasle Elkarte a puedan incorporar dichos trabajos a un repositorio bibliográfico al único objeto de difundirlos indicando siempre a la persona autora al único objeto. En ningún caso, estas entidades obtendrán beneficio económico de dichos trabajos.

Asimismo, las personas galardonadas con la publicación total o parcial de sus trabajos aceptan que dicha publicación sea realizada cuantas veces sea necesaria al único objeto de poder difundirlas y trabajarlas en colegios, institutos u otro ámbito de actuación.

Las personas participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceras. Serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceras con la participación de los proyectos en la presente convocatoria, e indemnizarán a los terceras afectadas y a este organismo por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

11. Normas complementarias

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases. Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución de la organización.

Que cualquier publicación o elemento que cuya financiación esté sufragada por alguna entidad o institución se incorporará el logotipo de la misma haciendo referencia a ello.



Colaboradores:



FOMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos : _____

CONTACTO:

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Provincia: _____ Doc acreditativo: _____

DATOS DEL TRABAJO:

Tipo: (Seleccionar con una X)

<input type="checkbox"/> TFG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> TFM	<input type="checkbox"/>
------------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------

Título: _____

Universidad: _____

Fecha de presentación: _____

Marcar con una X

<input type="checkbox"/>	Garantizo que el TFG/TFM presentado es original y no infringen derechos a terceras personas
--------------------------	---

<input type="checkbox"/>	Autorizo a Ortzadar GLBT Elkarte a y/o Freejaus Ikasle Elkarte a publicar y/o difundir mi trabajo siempre y cuando no se obtenga ningún beneficio económico.
--------------------------	--



Colaboradores:



A large rectangular area with horizontal lines, intended for writing or drawing.



Colaboradores:



Otros (presentación de un póster académico, u otros que considere l@s participantes....)

A large rectangular area with horizontal lines, intended for participants to present their academic posters or other content.



Colaboradores: